



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/llamado a Concurso Jefe Div. Serv. Cent. Diag. y Trat.-

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2023-28695645-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de División Servicios Centrales Diagnostico y Tratamiento, con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la jubilación de la Dra. Rosa Polino, a partir 30/06/2023;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por DI-2023-207-GCABA-DGHOSP se autoriza al Dr. Alejandro Marchetto a usufructuar su Licencia Ordinaria correspondiente al año 2020 y 2021, desde el 14/08/2023 al 11/09/2023 inclusive, quedando a cargo de la firma y todo tema inherente a la Dirección, la Dra. Adriana Serchenko, CUIL 27-14882450-4.

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035;

**LA SUBDIRECTORA DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DALMACIO VELEZ
SARSFIELD”**

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de División Servicios Centrales Diagnostico y Tratamiento, dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de

la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Jefe de División Servicios Centrales Diagnostico y Tratamiento

Profesión: Medico y/o Profesional

Especialidad: Todas las especialidades que se encuentran bajo la estructura de esta División.

Unidad Organizativa de destino: “Hospital General de Agudos “Dalmacio Vélez Sarsfield”

Lugar de Inscripción: Calderón de la Barca 1550 CABA Departamento de RRHH

Fecha de apertura: 26/09/2023

Cierre de la inscripción: 09/10/2023

Horario de Inscripción: 08 A 12 Hs

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- -Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

1. ARANDA LAURA ERCILIA (HTAL. ALVAREZ)
2. ARANDA CLAUDIO (HTAL. DURAND)
3. GIORDANO ROMANO ADRIANA (HTAL. VELEZ SARFIELD)

SUPLENTE:

1. VANRELL ANDRES JULIAN (HTAL. TORNU)
2. SAVORINI ANDREA PATRICIA (HTAL. VELEZ SARFIELD)

3. VORNETTI SILVIA ELSA (HTAL. MARIE CURIE)

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar Veedores.

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-